



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 099 DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

LUNES 12 DE JULIO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h10 del 12 de julio del año dos mil veintiuno, conforme la convocatoria Nro. 099 de 9 de julio de 2021, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Sra. María Paulina Izurieta		1
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Vladimir Tapia, Darío Gudiño, Donny Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Guillermo Abad y Bolívar Díaz, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente; Michel Rowland, presidente de Quito Honesto; Daniela Duque, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Luisa Sánchez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Gabriel Albuja, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Verónica Cueva, funcionaria de la Administración Zonal Los Chillos; Galo Cruz y Edison Cuaical, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia; Deysi Martínez, Salomé Salazar, funcionarias de la Administración Zonal Tumbaco; Jasmín Vargas, funcionaria de la Administración Zonal Calderón; Fernando Zamorano, Director Metropolitano de Catastro; Jenny Pinto, Cristina Martínez, Mónica Vinocunga, Anita Espín y Francisco Játiva, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo y Norma Villavicencio y Byron Real, funcionarios del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández, funcionaria del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco y Diego Badillo, funcionarios del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.



Asimismo, se registra la presencia de Said Flores, funcionario de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1.- Comisión general: Dr. Diego Ordóñez, Asambleísta Nacional. Tema: Uso de Suelo y la realidad de propietarios de las zonas rurales del cantón que son titulares de dominio, por títulos como ex huasipungueros.

2.- Conocimiento y resolución del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA No. OT- 001- 2019- PUOS SANCIONADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019”.

3.- Conocimiento del oficio s/n, de 28 de junio de 2021, suscrito por los señores Ricardo Buitrón, Coordinador General Cabildo Cívico de Quito, Mauricio Merino, Parque Metropolitano de Cumbayá, Juan Francisco Aguirre, Frente de Defensa de Cumbayá y Gustavo Redín, CEDENMA; y resolución al respecto.

4.- Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Catastro, Unidad Regula tu Barrio, Administraciones Zonales: Los Chillos, Tumbaco, Eugenio Espejo, La Delicia y Calderón, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. C 415 de 28 de diciembre de 2018; y resolución al respecto.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: En virtud del oficio Nro. AN-OGDH-2021-00002-O-FS suscrito por el asambleísta Dr. Diego Ordóñez, solicita que se retire del orden del día el primer punto.

El Concejal Juan Carlos Fiallo, manifiesta su de acuerdo con el pedido del Concejal René Bedón.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, con la modificación propuesta por el concejal René Bedón.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención



Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
Juan Carlos Fiallo	1				
Sra. María Paulina Izurieta			1		
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

2.- Conocimiento y resolución del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA No. OT- 001- 2019- PUOS SANCIONADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019".

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona que una vez acordado el texto definitivo, se solicite en un plazo de 3 días, los informes técnicos y el informe jurídico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Ambiente y la Procuraduría Metropolitana.

El Concejal Juan Carlos Fiallo apoya la moción.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Sra. María Paulina Izurieta			1		
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 099 de 12 de julio de 2021, después del tratamiento del primer punto del orden del día sobre el "Conocimiento y resolución del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA No. OT- 001- 2019- PUOS SANCIONADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019"; **resolvió:** de conformidad con el literal c del artículo 13 de la Resolución Nro. C 074, una vez que se ha acordado el texto



definitivo del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA No. OT- 001- 2019- PUOS SANCIONADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019”, solicitar que en el plazo de 3 días se emita los informes técnicos y el informe jurídico respectivo a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Secretaría de Ambiente y a la Procuraduría Metropolitana, dependencias que deberán considerar las observaciones formuladas durante la presente sesión por los señores concejales metropolitanos miembros de la comisión.

Segundo punto:

3.- Conocimiento del oficio s/n, de 28 de junio de 2021, suscrito por los señores Ricardo Buitrón, Coordinador General Cabildo Cívico de Quito, Mauricio Merino, Parque Metropolitano de Cumbayá, Juan Francisco Aguirre, Frente de Defensa de Cumbayá y Gustavo Redín, CEDENMA; y resolución al respecto.

Ingresa a la sala virtual de sesiones la señora Concejala Paulina Izurieta (09h31).

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona lo siguiente:

Exhortar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Administración Zonal Tumbaco y a las entidades colaboradoras, que sin perjuicio de que no existe un proyecto del ahora denominado Botánico, presentado en la fase administrativa, en ejercicio de la capacidad de fiscalización, por la trascendencia social que ha generado este proyecto, que previo a que se realice los trámites administrativos pertinentes o a que se emita cualquier autorización, se ponga esa petición en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo y del Concejo Metropolitano de Quito para que se realice una exhaustiva revisión del proceso.

Solicitarle además que, se realice un exhaustivo proceso de participación ciudadana con la comunidad y la ciudadanía de los valles, representados por sus gobiernos autónomos descentralizados y por sus colectivos, para garantizar el derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la ciudad y el derecho a la participación ciudadana.

Conformar una mesa de revisión conjunta técnico – legal sobre el proceso aprobatorio, para analizar todos los informes y demás documentos técnicos de las secretarías y empresas públicas metropolitanas involucradas que han facultado la zonificación, el uso de suelo y el otorgamiento de informes de viabilidad para el proyecto urbano arquitectónico inmobiliario TOMORAGUADUA, de acuerdo a lo que dispone la Constitución, la Ley y la normativa



relacionada. Las referidas mesas de trabajo tendrán que ser coordinadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y se invitará a todos los concejales metropolitanos para que a través de sus representantes intervengan; así como a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y a colectivos que representen a la ciudadanía de Cumbayá, especialmente los cuatro colectivos que han presentado la petición que se atiende.

Hacer conocer a la ciudadanía que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dentro del ámbito de sus competencias, ha hecho públicos los mapas del nuevo Plan de Uso y Gestión de Suelo, para la participación ciudadana.

Finalmente, solicitarle a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de manera inmediata entregue toda la retroalimentación, el resumen de todos los aportes y lo que ha sido procesado y tomado en cuenta dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo, de los procesos de socialización efectuados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Sra. María Paulina Izurieta	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5				

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 099 de 12 de julio de 2021, una vez tratado el segundo punto del orden del día sobre el *“Conocimiento del oficio s/n, de 28 de junio de 2021, suscrito por los señores Ricardo Buitrón, Coordinador General Cabildo Cívico de Quito, Mauricio Merino, Parque Metropolitano de Cumbayá, Juan Francisco Aguirre, Frente de Defensa de Cumbayá y Gustavo Redín, CEDENMA; y resolución al respecto”*; **resolvió:**

1. Exhortar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Administración Zonal Tumbaco y a las entidades colaboradoras, que sin perjuicio de que no existe un proyecto del ahora denominado Botánico, presentado en la fase administrativa, en ejercicio de la capacidad de fiscalización, por la trascendencia social que ha generado este proyecto, que previo a que se realice los trámites administrativos pertinentes o a que se emita cualquier autorización, se ponga esa petición en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo y del Concejo Metropolitano de Quito para que se realice una exhaustiva revisión del proceso.



Solicitarle además que, se realice un exhaustivo proceso de participación ciudadana con la comunidad y la ciudadanía de los valles, representados por sus gobiernos autónomos descentralizados y por sus colectivos, para garantizar el derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la ciudad y el derecho a la participación ciudadana.

2. Conformar una mesa de revisión conjunta técnico – legal sobre el proceso aprobatorio, para analizar todos los informes y demás documentos técnicos de las secretarías y empresas públicas metropolitanas involucradas que han facultado la zonificación, el uso de suelo y el otorgamiento de informes de viabilidad para el proyecto urbano arquitectónico inmobiliario TOMORAGUADUA, de acuerdo a lo que dispone la Constitución, la Ley y la normativa relacionada. Las referidas mesas de trabajo tendrán que ser coordinadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y se invitará a todos los concejales metropolitanos para que a través de sus representantes intervengan; así como a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y a colectivos que representen a la ciudadanía de Cumbayá, especialmente los cuatro colectivos que han presentado la petición que se atiende.
3. Hacer conocer a la ciudadanía que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dentro del ámbito de sus competencias, ha hecho públicos los mapas del nuevo Plan de Uso y Gestión de Suelo, para la participación ciudadana.

Finalmente, solicitarle a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de manera inmediata entregue toda la retroalimentación, el resumen de todos los aportes y lo que ha sido procesado y tomado en cuenta dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo, de los procesos de socialización efectuados.

TERCER punto:

4.- Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Catastro, Unidad Regula tu Barrio, Administraciones Zonales: Los Chillos, Tumbaco, Eugenio Espejo, La Delicia y Calderón, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. C 415 de 28 de diciembre de 2018; y resolución al respecto.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Considerando que es necesario el informe complementario que debe realizar la EPMOP no se puede avanzar, es decir, la Resolución C



415 se queda en el aire sino se logra hacer la consultoría requerida. Preocupa que se haga la consultoría sin los insumos que debe dar la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Mociona hacer la mesa de trabajo entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Dirección Metropolitana de Catastro, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Unidad Especial Regula Tu Barrio y las Administraciones Zonales: Valle de Los Chillos, Tumbaco, Calderón, Eugenio Espejo y La Delicia; a fin de que en el ámbito de sus competencias coordinen las acciones y den cumplimiento a la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 415 de 28 de diciembre de 2018, la cual ha sido incumplida hasta el momento. En la mesa de trabajo se deberá presentar un cronograma detallado de las acciones que se van a realizar para el proyecto en mención.

El Concejel Fernando Morales apoya la moción.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Sra. María Paulina Izurieta	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 099 de 12 de julio de 2021, después del tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el *“Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Catastro, Unidad Regula tu Barrio, administraciones zonales: Los Chillos, Tumbaco, Eugenio Espejo, La Delicia y Calderón, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. C 415 de 28 de diciembre de 2018; y resolución al respecto”*; **resolvió**: hacer la mesa de trabajo entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Dirección Metropolitana de Catastro, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Unidad Especial Regula Tu Barrio y las Administraciones Zonales: Valle de Los Chillos, Tumbaco, Calderón, Eugenio Espejo y La Delicia; a fin de que en el ámbito de sus competencias coordinen las acciones y den



cumplimiento a la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 415 de 28 de diciembre de 2018, la cual ha sido incumplida hasta el momento.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h43.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
Sra. María Paulina Izurieta	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Joselin Delgado	1	
Sra. Paulina Izurieta	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2021-07-12	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2021-07-12	